

ACTA DE PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

En la ciudad de Cayambe en la Sede del Sindicato de Trabajadores Único del Municipio de Cayambe, el día jueves 10 de junio del 2025, siendo las 15:00 con la presencia de los representantes de la Asamblea Cantonal Local Ciudadana de Participación y Control Social de Cayambe, ciudadanía, autoridades y los servidores del Consejo de Protección Integral de Derechos, asisten a la asamblea de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas de la Gestión 2024, conforme al procedimiento establecido la Normativa legal vigente.

Se trata el siguiente orden del día con los siguientes puntos:

1. Registro de participantes
2. Himno Nacional de Ecuador
3. Bienvenida
4. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas. (ALC)
5. Presentación de la rendición de cuentas gestión 2024. (CPID-C)
6. Presentación de gestión JCPDC 2024
7. Trabajos de mesas temáticas
8. Acuerdos y compromisos
9. Himno a Cayambe

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE PERIODO DE GESTIÓN DEL AÑO 2024

1. Registro de participantes

Conforme al orden del día se procede con el registro de asistencia de la ciudadanía al evento de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del año 2024.

A continuación, se da inicio a la deliberación del periodo fiscal del año 2024 del Consejo de Protección Integral de Derechos se da una calurosa bienvenida al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de cuentas presentado a la ciudadanía y a las autoridades presentes.

A continuación, se entona las notas del himno nacional del Ecuador

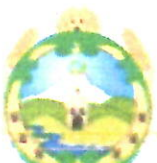
3. Bienvenida

Para el proceso de la Rendición de cuentas del Consejo de Protección Integral de Derechos de la gestión del año 2024.

Está conformado paritariamente por miembros del estado por delegados de la sociedad civil.

Además, manifiesta que la constitución actual es una constitución garantista de derechos por lo que el trabajo que se realiza desde las entidades está enfocado a la formulación de la política pública

Es preciso señalar que la rendición de cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico, oportuno mediante el cual, las autoridades en representación de las instituciones informan a la ciudadanía solo el manejo público dentro del ejercicio fiscal.



4. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas. (ALC)

Invitamos al Pastor Agustín Romero quien realizará la presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas.

A continuación, interviene el Pastor Agustín Romero presidente de la Asamblea Local Ciudadana agradece la participación de los compañeros de la asamblea local ciudadana quienes están presentes y acompañando en todos estos procesos y quienes están aquí presentes.

Como antecedente en el mes de abril de este año, se realizó una asamblea consultiva, convocada por el señor alcalde y mi persona, en la cual la ciudadanía tuvo la oportunidad de realizar algunas preguntas. Estas preguntas se las hizo llegar a la Consejo de Protección de Derechos, otras preguntas vinieron de otras fuentes, en este caso los ciudadanos también participaron y lo realizaron por medios tecnológicos.

Basado en esto, hicimos llegar oportunamente las preguntas, tanto al Consejo de Protección de Derechos como a la Junta de Protección de Derechos.

En esta ocasión ocurrió una situación un poco especial, porque el Consejo de Protección de Derechos no asistió a la asamblea consultiva, lo cual causó molestia en algunos ciudadanos que participaron allí, incluyendo miembros del Consejo de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana. Debo informar que las invitaciones fueron firmadas por el señor alcalde y también fueron firmadas por mí. Entonces, si no les hicieron llegar la invitación, eso ya no es cuestión nuestra, ya que se cumplió con lo nuestro, es decir, firmamos todas las invitaciones a todos los dirigentes cantonales de las diferentes parroquias y también a las empresas adscritas.

El Consejo de Protección de Derechos y Junta de Protección de Derechos no asistieron a la asamblea consultiva, lo que causó molestias. De igual manera, tampoco se cumplió con la entrega de los informes preliminares con las fechas que establece el reglamento. Por tal razón quisiera exhortarles para que esto no ocurra, para que se cumpla lo que dice el reglamento que normalmente o generalmente el reglamento establece que nos tienen que hacer llegar los informes con 15 días de anticipación. En este caso El Consejo de Protección de Derechos realizó la entrega del informe preliminar y el informe narrativo, el cual la Junta de protección de derechos no cumplió con esa obligación, cabe recalcar que no se está cumpliendo con las fechas determinadas y se exhorto a cumplir con las fechas determinadas.

De la respuesta 1, 2 y 3 nos presentan una información satisfactoria. Han realizado una excelente ejecución presupuestaria, ya que el año anterior fue muy buena, en este año lo hicieron excelente. Se presenta el punto de equilibrio, el análisis vertical y horizontal de los estados financieros.

Las respuestas, no mencionadas, es porque existe una gran satisfacción;

De la respuesta 10, se debe implementar un protocolo de acoso laboral específico en todas las dependencias públicas, esto implica en la dirección de El Consejo de Protección de Derechos y Junta de Protección de Derechos ya que es un asunto general

Quiero terminar felicitando por la labor y agradeciendo por este espacio que me han dado, me complace leerles un texto y dice así: La parábola mis tres amantes; tengo tres amantes que me han dado todo de sí, no sé cómo pagarles por los muchos favores que he recibido, pero voy hacer grato con ellas;

mi primer amante, me ha dado un lugar para vivir, ha sido un refugio en tiempos de frío, me ha ido mejorando con el paso del tiempo, hoy mi primer amante ha dejado de ser joven y hermosa, no tiene la misma vitalidad, a perdido su autoestima;



mi segunda amante ha llorado conmigo, ha sentido la misma desilusión que yo he sentido, es aun amorosa como un perro faldero me ha sido fiel, pero algo le paso, no sonríe como antes, está perdida en el laberinto del resentimiento, no logra salir de su encierro, ya no me anima, ha dejado que la adversidad la detenga, se siente frustrada;

mi tercer amante, siempre ha estado a mi lado, en las buenas y en las malas, me ha dado el aliento que necesitaba para avanzar, nunca me permitió sentirme un fracasado, ha luchado por mí, y me ha dado la victoria, ¿cuál será la recompensa que merecen mis tres amantes?

Al primer amante la sepultare en el cementerio, para que participe en la fiesta con los gusanos; a la segunda le daré un vaso de lágrimas para que lllore en mi funeral; a la tercera la llevare conmigo, tengo una mansión donde pasare con ella toda la eternidad, esta reflexión conecta cuerpo, alma y espíritu.

Exposición del Marco legal de Proceso de la rendición de cuentas

Da un saludo a los presentes y autoridades y manifiesta que la Constitución de la República del Ecuador reconoce como un estado constitucional de derechos y uno de los poderes que da es el poder ciudadano y justamente lo están haciendo aquí es exigimos a los servidores a las servidoras de las instituciones públicas a rendir cuentas de nuestro trabajo que realizamos diariamente a la ciudadanía y es así que en el art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 4. Estipula.

Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; de igual forma en el artículo 297 estipula que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

También la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 89 que establece. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

A su vez el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. Conforme establece la Resolución No. CPCCE-PLE-SG-069-2021-476, la Resolución RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025.

5. Presentación de la rendición de cuentas gestión 2024. (CPID-C)

A continuación, se expone los resultados de la gestión realizada el año 2024 y de acuerdo a la parte legal se realiza la rendición de cuentas el año 2024 y dando a conocer la misión y visión de la entidad

MISIÓN

Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, respetando las dinámicas sociales e impulsando el fortalecimiento organizativo local que permita el ejercicio efectivo de los derechos.

VISIÓN

Ser una entidad articuladora y coordinadora de los sistemas de protección de derechos del cantón que garantiza la plena vigencia de la protección integral de los derechos logrado la incorporación transversal de los enfoques de igualdad y no discriminación con las temáticas intergeneracional, género,



interculturalidad, discapacidad, género y movilidad humana, en las políticas públicas implementadas en el territorio.

A continuación, vamos a exponer los proyectos que venimos trabajando desde el Consejo de Protección de derechos Cayambe tenemos lo siguiente:

Ejecución del 50% del plan de fortalecimiento de consejos consultivos en el año 2023-2025.

| | |
|---|--|
| 131 Talleres Realizados | Con delegados de Consejo Consultivo Cantonales y Parroquiales. |
| 4297 Beneficiarios | De diferentes parroquias (1770 hombres, 2527). |
| 33 Reuniones de coordinación | Para ejecución en parroquias con instituciones y juntas parroquiales. |
| Participación representantes de consejos consultivos | <ul style="list-style-type: none"> • NNA Erik Cadena participo en la comisión de Educación de la Asamblea. • PAM Flora Sánchez asistió a reuniones y capacitaciones con CNII, DPE Y CPCCS. |

- **Participación Mayor participación por grupos en Cayambe (37.10%), seguido de Ascázubi (17.22%) y Ayora (14.98%).**



- **Formación de los Gobiernos Comunitarios para el Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos**

Veeduría del proceso por delegados de la Asamblea Local Ciudadana, con recomendaciones cruciales para el cumplimiento de las obligaciones del MIES.

Implementar los instrumentos normativos e los Gobiernos Comunitarios.

Se elaboraron reformaron y aprobaron 20 instrumentos normativos (estatutos y reglamentos) en 14 comunidades indígenas y barrios.

Se realizaron 9 talleres en comunidades sobre Derechos Colectivos, Pluralismo Jurídico, Ruta de protección comunitaria y prevención de violencia.

Se capacitó a 669 dirigentes comunitarios y barriales.

Se atendió directamente al 29.8 % de comunidades indígenas del canton.





Informe de Observancia a la Política Pública de los CDI del MIES.

Veeduría del proceso por delegados de la Asamblea Local Ciudadana, con recomendaciones cruciales para el cumplimiento de las obligaciones del MIES.

| | |
|---|---|
| Agilizar firma de convenios | Optimizar el proceso entre el MIES y la entidad cooperante. |
| Coordinar flujo de recursos | Asegurar el flujo emergente de recursos económicos con el Ministerio de Finanzas. |
| Mejorar infraestructura y comunicación | Equipar centros y desarrollar planes de gestión de riesgos. |

- **Informe de Observancia a la Política Pública de los CDI del MIES**



Recepción de alimentos



bodegas



Área lúdica

Propuesta de recomendaciones para los CDI del MIES

Detalles adicionales para asegurar la calidad y seguridad en los Centros de Desarrollo Infantil.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Garantizar calidad alimentaria | Monitorear a los proveedores para asegurar la calidad de los alimentos y evitar entregas en mal estado o fríos. |
| Implementar agua segura | Instalar sistemas de agua segura en CDI con problemas de abastecimiento. |

unidos renacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Revisar normativa de botiquines y capacitar

MSO, MIES y entidad cooperante deben revisar la normativa técnica de botiquines y coordinar capacitación en primeros auxilios

• **Formulación y Transversalización de Política Pública**

- El CPID ha avanzado en la formulación y Transversalización de políticas públicas clave, buscando fortalecer el sistema de protección de derechos.

Proyecto de Ordenanza Sustitutiva: Solicitud de informe jurídico favorable para dar continuidad al proceso del Sistema de Protección.

Ordenanza LOPAM y Derechos PAM: Borrador de ordenanza y protocolo para medidas de protección conforme a la LOPAM.

Socialización de la LOPAM: 268 adultos mayores beneficiados con la socialización de la LOPAM en coordinación con CNII y DPE

• **Formulación y Transversalización de Política Pública**



Ordenanza del sistema



Ordenanza PAM CNII y defensoría del Pueblo



• **Seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos 2022-2023**

Registro Deficiente

Denuncias sin fecha ni hora, dificultando el cálculo de tiempos de trámite.

Falta de Seguimiento

Ausencia notable de seguimiento continuo a las medidas de protección emitidas.

Expedientes Desordenados

Falta de registro documental ordenado en algunos expedientes administrativos.

Respuestas Inoportunas

Falta de respuesta o respuestas tardías a los requerimientos de la JCPDC.

Hallazgos críticos en la gestión de denuncias que requieren atención inmediata para mejorar la eficacia y confianza ciudadana.



- Seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos 2022-2023



Aplicación de encuestas a usuarios y seguimiento de la JCPD

- Mejoras Esenciales para la JCPDC

Propuestas clave para optimizar la gestión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

| | |
|--|---|
| <p>Seguimiento de Medidas</p> <p>Implementar procedimientos claros para la verificación de medidas de protección.</p> | <p>Protocolo de Revisión Previa</p> <p>Establecer un protocolo para detectar duplicidades antes de abrir expedientes.</p> |
| <p>Estrategia de Comunicación</p> <p>Desarrollar y formalizar una estrategia clara para difundir los servicios de la JCPDC.</p> | <p>Infraestructura y Archivos</p> <p>Mejorar la infraestructura física y organización de archivos para la preservación segura de documentos.</p> |

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SPD**

- Coordinación con sociedad civil, entidades públicas y privadas.

| | |
|---|---|
| <p>Prevención de Consumo de Drogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Cantonal conformado con rectoría del MSP. • Capacitación del Comité. • Diagnóstico en instituciones educativas. • Taller piloto con docentes (UE Natalia Jarrín) | <p>Articulación interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ferias con florícolas: participación de 2.500 trabajadores. • Socialización de rutas de protección (28 colaboradores empresas privadas). • Talleres con ACNUR y HIAS: prevención de violencia y regularización de población en movilidad. |
|---|---|



- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SPD**



Ferias florícolas y talleres

- **MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS PRIORITARIOS**

Personas Adultas Mayores (PAM)

- 2 reuniones.
- Seguimiento de casos complejos + acciones de sensibilización.

–
Lidera MIES

Erradicación de Trabajo Infantil –
Lidera CPIDC + UEPDE

- 2 reuniones.
- Borrador de instructivo de la mesa ETIM.

Erradicación de Violencia – Lidera
MMDH

- 3 reuniones.
- Seguimiento a femicidios y muertes de NNA.
- Actividades por los 16 días de activismo.
- Casos emergentes (Juan Montalvo, Ayora).

- **MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS PRIORITARIOS**



Actividades de la LOPAM



Casos de violencia MMDH



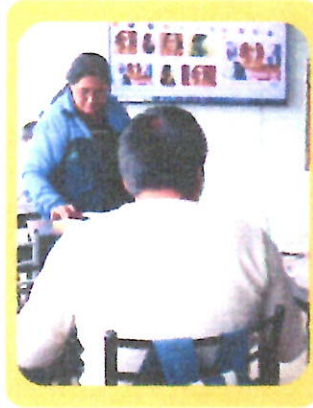
Reunión warmi Pichincha

- **Colaboración Interinstitucional**

- Alianzas estratégicas para la atención de casos de presunta vulneración de derechos y coordinaciones inmediatas.

| | |
|--|--|
| Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000 | Firma de convenio para practicas pre-profesionales y vinculación con la sociedad. |
| Talleres interinstitucionales | Desarrollo de 4 talleres con ACNUR y HIAS sobre prevención de violencia y regularización para población en movilidad humana. |
| Diversas Instituciones | Coordinación interinstitucional para la atención de 60 casos en 2024 |

- **Colaboración Interinstitucional**



Proyecto 2000



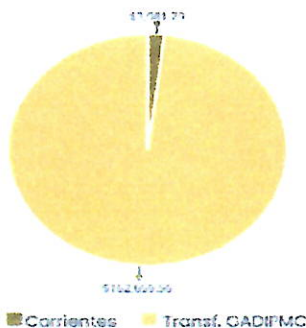
coordinación Navidad



- **Ejecución presupuestaria**

Administración y gestión de procesos de talento humano, servicios administrativos, financieros y tecnológicos.

- Ejecución de ingresos



Total Ingresos: \$165,741.35 USD, con 100% de ejecución



➤ **Composición del gasto**

| GASTOS | CODIFICAD O | DEVENGADO | PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Gastos de personal | 43,944.00 | 43,817.64 | 26.51% |
| Bienes y serv. consumo | 101,255.56 | 72,053.50 | 61.00% |
| Otros gastos de inversión | 2,660.00 | 630.11 | 1.60% |
| Bienes de larga duración | 14,800.00 | 9,398.50 | 8.93% |
| Pasivo Circulante | 3,081.79 | 3,081.79 | 1.86% |
| Total | 165,741.35 | 128,961.54 | 100.00% |

➤ **Ejecución presupuestaria 2024**

| NOMBRE DEL PROYECTO | META | PRESUPU ESTO | DEVENGA DO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | OBSERVACIÓN |
|---|--|-----------------|---------------|-------------------------------|---|
| Fortalecimiento Institucional | Ejecutar el 90% del presupuesto operativo del CPID-C | 71897.03 | 71540.72 | 99.50% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 1922.93 |
| Fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en los Gobiernos Comunitarios a través de la implementación | Implementar los instrumentos normativos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del Sistema de Protección de | 22525.44 | 16760 | 74.40% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 2514 |
| Campaña permanente para la sensibilización de la prevención de violencia y cambio de patrones culturales en el cantón Cayambe | sensibilización de la prevención de violencia y cambio de patrones culturales en el cantón Cayambe | 20000 | 0 | 0.00% | |
| Sensibilización para la prevención de embarazo adolescente en el Cantón Cayambe | Sensibilizar adolescentes de 11 a 18 años respecto a embarazo adolescente | 20000 | 14679.5 | 73.40% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 2201.93 |
| Fortalecimiento de los Consejos Consultivos a través de la formación y sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y reproducción de | 136 talleres en año 2024 Fomentar los derechos de Participación con énfasis | 12109.44 | 9820.9 | 81.10% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 1472.18 |
| Informe de Observancia y evaluación a la Política Pública de Protección de derechos en el Cantón | Seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cayambe periodo enero 2022 a diciembre del 2023 | 6000 | 5000 | 86.67% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 870 |
| | Informe de Observancia a los COES | 800 | 739.37 | 92.42% | |
| Promoción de derechos | Implementar estrategias de comunicación para la promoción de derechos | 12109.44 | 9640.7 | 79.61% | Valor retenido de Iva no aplica a la ejecución presupuestaria 1446.11 |
| Sensibilización a ciudadanía para la prevención del consumo de alcohol y drogas en el cantón Cayambe | Generar plan de acción para prevención del consumo de alcohol y drogas | 300 | 0 | 0.00% | |



6. Presentación de gestión JCPDC 2024

• Integración y Recursos Humanos

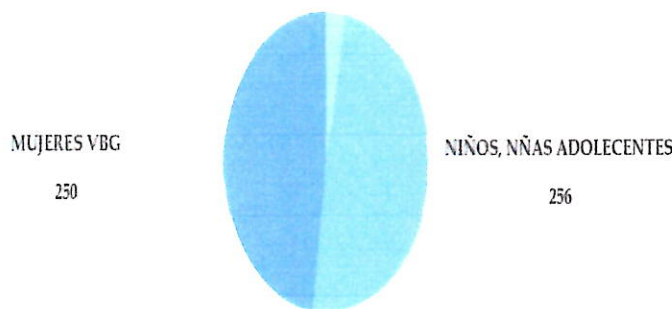
| | |
|--|--|
| Conformación de la junta | La JCPD-C está integrada por 3 miembros principales, careciendo de suplentes para asegurar la continuidad y la diversidad de enfoques. |
| Personal de apoyo | Cuenta con el vital apoyo de 1 secretaria y 1 agente municipal, quienes gestionan la operatividad diaria. |
| Déficit Estructural Importante | |
| Se identifica un déficit personal de primera acogida y de un equipo técnico propio (trabajo social, psicología, seguimiento). Se depende del apoyo de entidades externas del sistema de protección para cubrir estas necesidades cruciales. | |

• Recursos Tecnológicos y Financieros

| | |
|-------------------------------|---|
| Equipamiento básico | Disponemos de portátiles, impresoras y acceso a Internet, fundamentales para operaciones diarias. |
| Seguridad de datos | Actualmente no contamos con un repositorio seguro para datos sensibles, un área de mejora prioritaria. |
| Gestión de información | Los procesos se manejan en Word y la información se archiva en carpetas en red, optimizando la accesibilidad |
| Soporte institucional | El GADIP-Cayambe provee el financiamiento, la logística y la tecnología, asegurando la continuidad de nuestras operaciones. |

• Procesos Atendidos en 2024

- En 2024, la JCPD-C atendió un total de 522 denuncias, reflejando el compromiso con los derechos de los grupos prioritarios.
- La mayor parte de los casos se concentraron en Niños, Niñas y Adolescentes (49.04%) y Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género (47.89%).



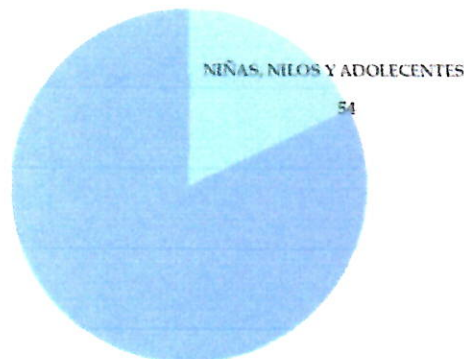
- **Seguimiento de Casos**

| MIEMBROS DE LA JUNTA | NNAs | Mujeres Víctimas de VBG | PAM |
|-------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| Abg. Mónica Guerra | 93 casos asignados. | 93 casos asignados. | 5 casos asignados. |
| Psc. María José Jiménez | 84 casos asignados. | 81 casos asignados. | 5 casos asignados. |
| Abg. Daniela Chacón | 79 casos asignados. | 76 casos asignados. | 6 casos asignados. |
| TOTAL | 256 | 250 | 16 |

Fuente Informe de fin de gestión periodo 09 de mayo del 2022 al 08 de mayo del 2025.

- **Boletas de auxilio**

Se ha emitido 54 boletas de auxilio en casos de niñez y adolescencia, que corresponde al 21.09%; 228 boletas que corresponde al 91.20 % de casos de mujeres víctimas de violencia basada en género.



- **Beneficiarios por grupo**

| Beneficiarios directos de los servicios de oferta JCPD-C | |
|--|--------------|
| Mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores). | 868 |
| Hombres (niños, adolescentes, personas adultas mayores). | 780 |
| Total de beneficiarios medidas de protección | 1.648 |

- **Atención General 2024**

| | |
|--|-------|
| Atenciones registradas | 4,993 |
| Personas que acudieron a gestiones en la JCPD-C | |

Este número refleja una alta demanda de servicios a pesar de las limitaciones operativas, subrayando la importancia y el impacto de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe (JCPD-C) en la comunidad.



7. Trabajos de mesas temáticas

No se realizó el trabajo de mesas temáticas, la ciudadanía únicamente decidió emitir recomendaciones generales respecto a la problemática de embarazo adolescente y solicitan se sensibilice.

Que los derechos a los descuentos de los adultos mayores se socialicen y se cumpla en todas las instituciones públicas y privadas.

El tema del abandono a los adultos mayores se sensibilice y cree espacios para que puedan realizar actividades.

8. Acuerdos y compromisos

La ciudadanía hará llegar observaciones en caso de tenerlas para trabajar el plan de trabajo

Para constancia, firman



Ps. Agustín Romero



Tlgo. Marco Bermeo

| | |
|--|--|
| PRESIDENTE ASAMBLEA CANTONAL LOCAL CIUDADANA DE CAYAMBE | SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE |
|--|--|

